

el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se notifica a los interesados que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente correspondiente, el Acuerdo de esta Dirección General, de 8 de septiembre de 2003, por el que se aprueba el Listado de Incidencias de las solicitudes de Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, convocadas por Orden de 10 de julio de 2002, de esta Consejería (BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2002), de conformidad con su artículo 16.2, advirtiéndose que disponen de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para el examen de los expedientes y subsanación, en su caso, de las incidencias, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripciones registrales formuladas en los expedientes que se citan de extinción de incendios forestales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJPAC y PAC) de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.ª planta.

Interesado: Explotaciones Agropecuarias Arunda-Sur, S.L.  
Expediente: 003/003.  
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.  
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.  
Finca: 134N. Tomo: 447. Folio: 161. Libro: 4. Registro único de Ronda.  
Fecha incendio: 28.3.1995.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Ledesma Martín, Agustín y María.  
Expediente: 001/041 N.  
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.  
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.  
Finca: 903N. Tomo: 634. Libro: 76. Registro único de Manilva.  
Fecha incendio: 10.9.2001.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Jonika States Limi.  
Expediente: 001/003 A.  
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.  
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.  
Finca: 6123. Tomo: 697. Folio: 52. Libro: 90. Registro único de Manilva.  
Fecha incendio: 22.8.2000.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Jonika States Limi.  
Expediente: 001/003 B.  
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.  
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.  
Finca: 6123. Tomo: 697. Folio: 52. Libro: 90. Registro único de Manilva.  
Fecha incendio: 22.8.2000.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Finca Ochil Hills, S.L.  
Expediente: 001/032.  
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.  
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.  
Finca: 6602. Tomo: 782. Folio: 103. Libro: 95. Registro único de Manilva.  
Fecha incendio: 22.8.2001.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Interesado: Nada Films, S.A.  
Expediente: 001/041 B.  
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.  
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.  
Finca: 390N. Tomo: 720. Libro: 89. Registro único de Manilva.  
Finca: 1315N. Tomo: 720. Libro: 89. Registro único de Manilva.  
Finca: 297N. Tomo: 808. Libro: 100. Registro único de Manilva.  
Finca: 501N. Tomo: 808. Libro: 100. Registro único de Manilva.  
Finca: 826N. Tomo: 808. Libro: 100. Registro único de Manilva.  
Finca: 1938N. Tomo: 808. Libro: 100. Registro único de Manilva.  
Fecha incendio: 10.9.2001.  
Acto notificado: Trámite de audiencia.  
Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que a la fecha del presente, se ha dado por concluida

la fase de instrucción del citado expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Se acuerda la iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Interesado: Pérez Gómez, Miguel.

Expediente: 001/041 H.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 182N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Finca: 299N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Finca: 336N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Finca: 342N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Finca: 343N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 10.9.2001.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que a la fecha del presente, se ha dado por concluida la fase de instrucción del citado expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Se acuerda la iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Interesado: Enciso Recio, Agustín.

Expediente: 001/041 P.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 9442. Tomo: 908. Libro: 123. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 10.9.2001.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que a la fecha del presente, se ha dado por concluida la fase de instrucción del citado expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Se acuerda la iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Interesado: La Plata Limited.

Expediente: 001/041 KBI.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 1293. Tomo: 407. Folio: 81. Libro: 40. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 10.9.2001.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que a la fecha del presente, se ha dado por concluida

la fase de instrucción del citado expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Se acuerda la iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Málaga, 12 de septiembre de 2003.- El Delegado, P.A. (D. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 4 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a don José Vega Antolín y doña M.<sup>a</sup> Angeles Romero Corrales, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y antes de promover una modificación de medida adoptada por esta Entidad Pública sobre su hija M.M.V.R., consistente en cesar el acogimiento familiar preadoptivo de la menor y proponer su adopción con familia sustituta, se les comunica que se les pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de diez días hábiles aleguen lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se les significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cádiz, 4 de septiembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 10 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de septiembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a don José M.<sup>a</sup> Fernández Caro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02 del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y antes de promover modificación de medida adoptada, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en